



**ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE
CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN-005-SITRAMYTEM-2024; REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FLOTA"**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **14:34** horas, del día 21 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; la Presidenta y los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y con objeto de emitir el Fallo de Adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, para la contratación del "**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FLOTA**" con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 88 y 89 de su Reglamento.

Se hace del conocimiento de los presentes que el acto será videograbado, procediéndose a hacer constar el desahogo del mismo en apego a lo establecido en el numeral 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el "*Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales*", publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

Derivado del Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-004-2024**, emitido el día 20 de marzo de 2024; por este Comité y elaborado con base en la documentación presentada por el licitante, se da a conocer el presente Fallo de Adjudicación, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con oficio de justificación número 22C0301020000L/084-1/2024, del día 07 de febrero de 2024, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, solicitó al Comité de Adquisiciones y Servicios la contratación para el "**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FLOTA**", presentando el objeto alcances y necesidades del mismo.

SEGUNDO. - Para la contratación de este servicio, se cuenta con la certificación presupuestal número **220C0301000001S/180-BIS/2024**, de fecha 08 de febrero de 2024, por la cantidad de **\$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**, emitida con base en el oficio número 207A00000-0015/2024, de fecha 12 de enero de 2024, signado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el cual se comunicó a la Secretaría de Movilidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, por un monto de \$2,244,797,443.00 (Dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que, se determina favorable para que se continúen con los trámites necesarios para la contratación del "**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FLOTA**".

TERCERO. - La Visita a las Instalaciones se llevó a cabo el pasado 08 de marzo de 2024 en punto de las 14:00 horas, donde se otorgó la constancia y permanencia al recorrido de las estaciones y terminales que conforman las líneas del Mexibús, objeto del presente servicio.

CUARTO. - La Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, para el "**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FLOTA**", se llevó a cabo el día 11 de marzo de 2024, a las 14:19 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.



sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, aclarando los dos cuestionamientos presentados por el licitante **LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V.**

QUINTO.- La Presentación y Apertura de Propuestas de este procedimiento de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024** para el **"SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FLOTA"** se llevó a cabo el día 15 de marzo de 2024, a las 14:14 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; presentándose únicamente el licitante **LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V.**, quien ofertó sus propuestas técnica y económica, tal como quedó establecido en el Acta de Presentación y Apertura correspondiente.

SEXTO. – El día 20 de marzo de 2024, este Comité emitió el Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-004-2024**, mismo que detalla la evaluación que se realizó a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante **LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V.**, así mismo, se hizo del conocimiento de los presentes, que en este procedimiento no se llevaría a cabo el acto de Contra Oferta, regulado en los artículos 2, 82 K), 86 fracción X y 87 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que el monto ofertado por el licitante adjudicado se encuentra dentro del monto certificado para la contratación de los servicios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo determinan que es competente emitir el Fallo de Adjudicación derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional; con fundamento en los artículos 22, 23, fracciones II y IV, 26, 28 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87, fracción IV, 88 fracción III y 89 de su Reglamento; así como a lo establecido en el oficio número **220C0301020000L/169-3/2024**, de fecha 19 de marzo de 2024, donde se detalla la evaluación realizada por la Dirección de Supervisión y Control del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, Área Usuaria y Requirente del servicio.

En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, se le informa al Lic. Rafael García Mendiola, Representante Legal de **LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V.**, sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere advertido durante el proceso de protocolización del presente acto.

SEGUNDO. – Derivado de su evaluación cuantitativa y cualitativa a la propuesta técnica presentada por: **LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V.**, y de conformidad a lo establecido en el numeral 12. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 12.1. CONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, específicamente en el punto 12.1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, por lo que se determinó con base en el Dictamen de Adjudicación **DA-LPN-004-2024**, que la propuesta resulta **Solvente**, al obtener 50 puntos de su evaluación técnica y 50 puntos de su evaluación económica para dar un gran total de **100 puntos**.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a vertical mark resembling a dollar sign in the center, and several other scribbles on the right.



Solvente, al obtener 50 puntos de su evaluación técnica y 50 puntos de su evaluación económica para dar un gran total de **100 puntos**.

TERCERO. - Expuesto lo anterior, este Comité de Adquisiciones y Servicios, concluye que el licitante **LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V.**, cuenta y cumple con las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás solicitadas por el Área Usuaria y Requirente en las bases de la Licitación Pública **LPN-005-SITRAMYTEM-2024** del servicio, por un monto de \$40,689,655.17 (Cuarenta millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado equivalente a \$6,510,344.83 (Seis millones quinientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.), para hacer un gran total de **\$47,200,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por un período de prestación de servicios del 27 de abril al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 89 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO. - El Licitante adjudicado deberá cumplir con la suscripción del Contrato y presentación de la garantía en la forma y términos establecidos en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, mismo que no deberá de exceder los diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente Fallo.

QUINTO. - El licitante adjudicado debe cumplir con el plazo de la prestación de servicios que se estableció en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-005-SITRAMYTEM-2024**, por el periodo comprendido del 27 de abril al 31 de diciembre de 2024.

Notifíquese al licitante participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que consta de cuatro (04) hojas útiles para debida constancia legal, para efectos de notificación, y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia simple de la misma, así mismo estará disponible en el sitio web del Sistema **COMPRAMEX** y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las 14:54 horas del día en que se actúa; se da por terminado el presente acto firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos y el Apoderado Legal del licitante que intervino en este acto para debida constancia legal.

El presente acto estuvo desarrollado en presencia del **Lic. Sergio Torres Valle**, Testigo Social, quien observó desde el inicio al término de este y que en su momento elaborará el Testimonio correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 69 Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
LIC. EUNICE MONSERRAT DÁVILA DEL RAZO	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTA	



NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
INGE. JESÚS DANIEL PERALTA RIVERA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL	
LIC. EDGARDO RAÚL BONILLA MARTÍNEZ	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL SUPLENTE	
LIC. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE	
C. BENJAMÍN HUERTA HUERTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA LÓPEZ	LÍDER B DE PROYECTO	SECRETARIO EJECUTIVO	
LIC. SERGIO TORRES VALLE	TESTIGO SOCIAL		

La participación de la C.P. María Elena Jennifer Garduño Romero , se realizó en calidad de representante de la Secretaría de la Contraloría, únicamente para testificar el desarrollo del presente Acto, en términos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. MARÍA ELENA JENNIFER GARDUÑO ROMERO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	

POR EL LICITANTE:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
LIC. RAFAEL GARCÍA MENDIOLA	LÍNEAS UNIDAS MÉXICO ZUMPANGO TEZONTEPEC PROGRESO HIDALGO Y ANEXAS FLECHA ROJA S.A DE C.V.,	